



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción Ley 4 de 1999, de 13 de enero) y habiéndose intentado notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Yeles, se pone de manifiesto, que los vehículos con número de expediente, matrícula, marca modelo y titular, que a continuación se relacionan han sido depositados en el depósito municipal del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 84, 85 y 86 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo. Por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de quince días proceda a la retirada del citado vehículo, previo pago de tasas y costas originadas por la retirada y depósito, o a la donación del vehículo al Ayuntamiento de Yeles, personándose en las dependencias municipales con la documentación (permiso de circulación y ficha técnica). De no proceder a su retirada en el plazo señalado, se podrá ordenar su traslado al centro autorizado de tratamiento para su destrucción.

Contra la citada notificación de resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" provincial de Toledo.

Relación de expedientes de retirada de vehículos abandonados en vía pública

31/14	2212BSP	FORD TRANSIT DEF SRW	Vehículo mixto adaptable	Estructuras Futur Dos Mil, SL B82589631
32/14	7169DMW	FORD TRANSIT FT 206s VAN 85	Camión Furgón	D. Jesús Moreno González 52007676F

Yeles 14 de octubre de 2014.-El Alcalde, José Fernández González Martín.

N.º I.-8986